

Adeje, 6 de octubre de 2023

Ashotel ahonda en las opciones para la prejubilación del personal hotelero, en especial del colectivo de camareras de pisos

La patronal organiza junto a SB y la colaboración de Gehocan una jornada técnica para responsables de RRHH y directores sobre las fórmulas que permiten la jubilación anticipada

La Asociación viene explorando desde 2016 opciones que redunden en el bienestar profesional de este departamento

La Asociación Hotelera y Extrahotelera de Tenerife, La Palma, La Gomera y El Hierro, **Ashotel**, prosigue su labor para aumentar la calidad del empleo en el sector hotelero y esta mañana organizó en Adeje junto a Sindicalistas de Base (SB) y la colaboración de Gehocan una jornada técnica, con la participación de Mapfre, con el objetivo de abordar la prejubilación de personas trabajadoras del sector alojativo, en especial del colectivo de camareras de pisos. Dirigida a responsables de Recursos Humanos y directores, esta no es una iniciativa realmente nueva, pues desde 2016 la patronal hotelera ha trabajado de forma interna, primero, y con el sindicato firmante del convenio colectivo (SB), después, en diversas fórmulas que permitan esta jubilación anticipada.

La **prejubilación de camareras de pisos** es una **propuesta de Ashotel** cuyos mecanismos legales están recogidos en el Estatuto de los Trabajadores y en la Ley General de la Seguridad Social y que ya la patronal hotelera viene estudiando hace años. Se trata de un planteamiento que deberán analizar y desarrollar en las empresas y que se propone en función de los elevados casos de incapacidades temporales del colectivo de Pisos, eminentemente femenino y que surge como un acuerdo del vigente convenio colectivo 2022-2026 que determina la obligación de constituir una comisión para analizar la situación y proponer alternativas como la presente.

La jornada, a la que asistió medio centenar de profesionales vinculados a las áreas de Recursos Humanos y dirección de los establecimientos asociados y cuya bienvenida corrió a cargo del gerente de Ashotel, **Juan Pablo González**, contó con la intervención técnica de **Ángel Crespo**, director del área de Desarrollo de Negocio de Mapfre Vida.

González introdujo la jornada y afirmó que el objetivo es aclarar a los profesionales hoteleros los escenarios legales que permitan la prejubilación de diferentes colectivos de profesionales que trabajan en hoteles, en especial el de camareras de pisos.

Por su parte, Ángel Crespo explicó de entrada el concepto de **previsión social empresarial**, como el conjunto de instrumentos legales que tienen a disposición

empresas y empleados para mantener la solvencia presente y futura de las entidades empresariales. El especialista abordó la **situación actual de la Seguridad Social y las reglas para alcanzar la jubilación**, tanto ordinaria (a los 65, 66 ó 67 años) como la anticipada (en algún caso desde los 61 años) que se emplean para los trabajadores y puso el foco, con ejemplos de empleados desde los 58 años, que es la opción que se estudia para el caso de colectivos como el de Pisos.

Asimismo, comentó las **ventajas de las pólizas de rentas garantizadas**, un seguro colectivo, que contrata la empresa en favor del empleado e instrumenta una extinción laboral, garantiza un porcentaje salarial hasta la edad de jubilación definitiva y contempla el pago de la cotización a la Seguridad Social. Se trata de un planteamiento que aborda cada caso y aporta soluciones a medida.

Crespo explicó las **cuatro opciones que existen para la extinción contractual** y puso ejemplos prácticos de cada caso. Esas cuatro opciones son las siguientes: el despido individual como prejubilación, el despido colectivo (ERE) a través de rentas, la baja de mutuo acuerdo o la baja incentivada. Estos procesos permiten rejuvenecer las plantillas y su diferencia y coste radica en el origen de la extinción contractual que se trate en cada caso (origen en el despido u origen en el acuerdo).

El responsable de Mapfre Vida, empresa que cuenta con muchos años de experiencia y profesionales altamente cualificados en el asesoramiento de este tipo de soluciones, abordó también en su intervención los beneficios que aporta a empleados y empresas el aplicar **soluciones de previsión social empresarial** para la atracción y retención del talento, que impactan sorprendentemente en el salario emocional, el sentimiento de pertenencia o el vínculo empresa-empleado y, por tanto en su bienestar, lo que influye en la propia solvencia de la empresa.

Al finalizar su intervención se abrió una mesa debate con la participación, además de la de **Ángel Crespo** y **Juan Pablo González**, la de **Manuel Fitas**, secretario general de Sindicalistas de Base, y **Angelina Martín**, presidenta de la Asociación de Camareras de Pisos de Canarias.

Años de trabajo

Ashotel creó en 2016 una [comisión interna](#) para abordar la carga de trabajo del departamento de Pisos y proponer soluciones. Tras varias reuniones y el encargo de un estudio sobre las condiciones laborales de este colectivo, en 2017 presentó junto al Cabildo un [paquete de medidas](#) para mejorar el bienestar profesional de las personas trabajadoras de este departamento, entre las que se encontraba la propuesta de la prejubilación de camareras de pisos.

Asimismo, consciente de la importancia de avanzar en esa mejora profesional y en el marco del proyecto [Habitación 147](#), Ashotel dedicó también en 2016 un programa radiofónico monográfico que abordaba la realidad de este colectivo, con la participación de especialistas y representantes sindicales.